

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1362 DE 2007 Y CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS GENERADORES EN EL REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS RESPEL DE LA JURISDICCIÓN CDA, SE DIVULGA A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE QUE TRATA MENCIONADA RESOLUCIÓN.**

**PERIODO DE BALANCE 2015**

**CANTIDAD ANUAL GENERADA DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS  
POR CORRIENTE DE RESIDUO**

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	48379.9	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	592	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	1657	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	10602	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	8.5	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	1442	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	4	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	1160	0	0
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	150	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	282	0	0
<b>TOTAL (kg)</b>	<b>52009.9</b>	<b>12267.5</b>	<b>0</b>

**POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA**

Actividad Productiva CIU 4.0 A.C.	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
3511 - Generación de energía eléctrica	2756	12259	0
3513 - Distribución de energía eléctrica	282	0	0
8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	200.2	0	0
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	40467.2	8.5	0
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	3293.17	0	0
8622 - Actividades de la práctica odontológica	517.3	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

*"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"*

<b>8691 - Actividades de apoyo diagnóstico</b>	99.35	0	0
<b>8692 - Actividades de apoyo terapéutico</b>	37.7	0	0
<b>8699 - Otras actividades de atención de la salud humana</b>	4210.98	0	0
<b>9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas</b>	146	0	0
<b>TOTAL (kg)</b>	52009.9	12267.5	0

**POR MUNICIPIO**

<b>Municipio/Corregimiento</b>	<b>Solido/Semisólido (kg)</b>	<b>Líquido (kg)</b>	<b>Gaseoso (kg)</b>
<b>BARRANCO MINAS</b>	515.2	0	0
<b>CALAMAR</b>	1538	0	0
<b>EL RETORNO</b>	2057.65	0	0
<b>INIRIDA</b>	14057.05	1279	0
<b>MIRAFLORES</b>	730	0	0
<b>MITU</b>	3831.95	10980	0
<b>SAN FELIPE</b>	81	0	0
<b>SAN JOSE DEL GUAVIARE</b>	29199.05	8.5	0
<b>TOTAL (kg)</b>	52009.9	12267.5	0

**CANTIDAD ANUAL GESTIONADA DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS**
**POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU**

<b>Actividad Productiva CIU 4.0 A.C.</b>	<b>Almacenamiento a 31 diciembre</b>	<b>Aprovechamiento</b>	<b>Tratamiento</b>	<b>Disposición Final</b>
<b>3511 - Generación de energía eléctrica</b>	0	1684	12768	563
<b>3513 - Distribución de energía eléctrica</b>	282	0	0	0
<b>8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.</b>	35.4	0	0	176.3
<b>8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación</b>	443.6	0	558.5	39741.6
<b>8621 -</b>	322.82	0	628.2	3111.3

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

*"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"*

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: [www.cda.gov.com](http://www.cda.gov.com) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)



CO10/3291

<b>Actividades de la práctica médica, sin internación</b>				
<b>8622 - Actividades de la práctica odontológica</b>	0	.2	.2	517.1
<b>8691 - Actividades de apoyo diagnóstico</b>	0	0	0	99.35
<b>8692 - Actividades de apoyo terapéutico</b>	0	0	0	37.7
<b>8699 - Otras actividades de atención de la salud humana</b>	19	0	22	4170.98
<b>9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas</b>	98	48	46	48
<b>TOTAL (kg)</b>	1200.82	1732.2	14022.9	48465.33

**EXISTENCIAS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS A 31 DE DICIEMBRE**

<b>Corriente de Residuo o Desecho Peligroso</b>	<b>Sólido/Semisólido (kg)</b>	<b>Líquido (kg)</b>	<b>Gaseoso (kg)</b>
<b>Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.</b>	770.82	0	0
<b>Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.</b>	148	0	0
<b>Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.</b>	0	0	0
<b>Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.</b>	0	0	0
<b>Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.</b>	0	0	0
<b>Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</b>	0	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

*"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"*

Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	0	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	0
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	0	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	282	0	0
<b>TOTAL (kg)</b>	<b>1200.82</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS APROVECHADOS POR EL GENERADOR O A TRAVES DE TERCEROS**

**POR CORRIENTE DE RESIDUOS**

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (Kg)
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	.2	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	48	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	524	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	0	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	1160	0	0
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	0	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	0
<b>TOTAL (kg)</b>	<b>1732.2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

*"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"*

## CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS APROVECHADOS POR EL GENERADOR O A TRAVÉS DE TERCEROS

### POR TIPO DE APROVECHAMIENTO

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	OTR :: Otro	R1 :: Utilización como combustible (que no sea en la incineración directa) u otros medios de generar energía	R10 :: Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico	R11 :: Utilización de materiales residuales resultantes de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R10	R12 :: Intercambio de desechos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11	R2 :: Recuperación o regeneración de disolventes	R3 :: Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes	R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos	R5 :: Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas	R6 :: Regeneración de ácidos o bases	R7 :: Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación	R8 :: Recuperación de componentes provenientes de catalizadores	R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados	VIARIOS
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	0	0	0		0	0	0	0	0.2	0	0	0	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	36	0	0		0	0	0	12	0	0	0	0	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de	524	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

*"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"*

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: [www.cda.gov.com](http://www.cda.gov.com) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)



CO10/3291

eliminación de desechos industriales.														
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	0		0	0	0	1160	0	0	0	0	0	0
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL (kg)</b>	<b>560</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1172</b>	<b>0,2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

*"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"*

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: [www.cda.gov.com](http://www.cda.gov.com) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)



CO10/3291

### CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS TRATADOS POR EL GENERADOR O A TRAVÉS DE TERCEROS

#### POR TIPO DE TRATAMIENTO

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Biológico	Físico-químico	Otros	Tecnologías avanzadas	Térmico	VARIOS
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	606.4	21.8	0.2	0	571	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	0	0	46	0	1	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0	0	1657	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0	0	10602	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	8.5	0	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	0	0	359	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	0	0	0	0	0	0
Y31 - Desechos que	0	0	0	0	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

*"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"*

tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.						
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	0	0	0	0	150	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL (kg)</b>	606.4	30.3	46.2	0	13340	0

**CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS DISPUESTOS  
POR EL GENERAZDOR O A TRAVÉS DE TERCEROS**

**POR TIPO DE DISPOSICIÓN**

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Celda de Seguridad	Otro	Relleno de Seguridad	VARIOS
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	39298.2	2484.85	5654.28	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	0	263.5	201.5	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	559	0	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	4	0	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

*"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"*



<b>Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).</b>	0	0	0	0
<b>A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</b>	0	0	0	0
<b>TOTAL (kg)</b>	39861.2	2748.35	5855.78	0

**POR CORRIENTE DE RESIDUO**

<b>Corriente de Residuo o Desecho Peligroso</b>	<b>Solido/Semisólido (kg)</b>	<b>Líquido (kg)</b>	<b>Gaseoso (kg)</b>
<b>Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.</b>	47437.33	0	0
<b>Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.</b>	465	0	0
<b>Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.</b>	0	0	0
<b>Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.</b>	0	0	0
<b>Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.</b>	0	0	0
<b>Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.</b>	559	0	0
<b>Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.</b>	4	0	0
<b>Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.</b>	0	0	0
<b>Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).</b>	0	0	0
<b>A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.</b>	0	0	0
<b>TOTAL (kg)</b>	48465.33	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

*"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"*

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: [www.cda.gov.com](http://www.cda.gov.com) e-mail: [cda@cda.gov.co](mailto:cda@cda.gov.co)



CO10/3291